

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

7860 Procedimiento ordinario 1.110/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0204074

N.º Autos: Procedimiento Ordinario 1.110/2010

Demandante: Tamara Jiménez Pérez

Abogado: Luis José Martínez Vela

Demandados: Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), Emilio Rocamora Martínez, Amelia Navarro Martínez

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretaria de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Tamara Jiménez Pérez contra Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), Emilio Rocamora Martínez, Amelia Navarro Martínez, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.110/2010 se ha acordado citar a Tamara Jiménez Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 06/10/11 a las 10'20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Heladería Roca, C.B. (Jijonenca), se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, 14 de abril de 2011.—La Secretaria Judicial.